

El primitivo *colegio médico del Uruguay* (1942-1966)

The primitive *medical college of Uruguay* (1942-1966)

A primitiva *colegio médico do Uruguai* (1942-1966)

Antonio L. Turnes¹

Resumen: A principios del otoño de 2023, la familia del fallecido Juan Carlos Macedo entregó material de su antiguo consultorio en Migueles, incluyendo veinticuatro números de la Revista del *Colegio Médico del Uruguay*, que datan de 1943 hasta 1960. Estos ejemplares, aunque en estado irregular, ofrecen una visión valiosa de la actividad de una de las gremiales médicas más importantes de mediados del siglo XX. El Dr. Humberto Orcasberro, tío materno de Juan Carlos y fundador del Colegio Médico, fue quien originalmente poseía este material. Se espera que este conjunto de revistas, junto con otros ejemplares existentes en bibliotecas nacionales, Contribuya a una comprensión más completa de la historia y el legado de esta institución.

Palabras clave: Colegio Médico del Uruguay, revista.

Abstract: In early autumn 2023, the family of the deceased Juan Carlos Macedo delivered material from his former office in Migueles, including twenty-four issues of the Revista del Colegio Médico del Uruguay, dating from 1943 to 1960. These copies, although in condition irregular, offer a valuable insight into the activity of one of the most important medical unions of the mid-20th century. Dr. Humberto Orcasberro, maternal uncle of Juan Carlos and founder of the Medical College, was the one who originally possessed this material. It is hoped that this set of journals, along with other existing copies in national libraries, will contribute to a more complete understanding of the history and legacy of this institution.

Keywords: Medical College of Uruguay, magazine.

¹ Es médico desde diciembre de 1975. Fue Secretario Ejecutivo de la Confederación Médica Panamericana (1964-1971). Secretario del Coordinador Técnico del Ministerio de Salud Pública (1966-1967).

Resumo: No início do outono de 2023, a família do falecido Juan Carlos Macedo entregou material de seu antigo escritório em Migueles, incluindo vinte e quatro números da Revista del Colegio Médico del Uruguay, datados de 1943 a 1960. Estes exemplares, embora em condições irregulares, oferecem uma visão valiosa sobre a atividade de um dos sindicatos médicos mais importantes de meados do século XX. O Dr. Humberto Orcasberro, tio materno de Juan Carlos e fundador da Faculdade de Medicina, foi quem originalmente possuía este material. Espera-se que este conjunto de revistas, juntamente com outros exemplares existentes nas bibliotecas nacionais, contribuam para uma compreensão mais completa da história e do legado desta instituição.

Palavras-chave: Faculdade de Medicina do Uruguai, revista.

En el inicio del otoño de 2023 nos reunimos en Maldonado la viuda de Juan Carlos Macedo, Sara Viñas, y sus dos hijas, Marina y Carola. Trajeron abundante material que por veinte años se había guardado en el antiguo consultorio de Migueles. Cuando entramos a revisar y clasificar encontramos un lote de veinticuatro números salteados de la revista del Colegio Médico del Uruguay, desde el primero en mayo de 1943 hasta el último de la serie de 1960. Un examen más detenido mostró que había interesante material poco conocido actualmente, y tal vez olvidado, que es un interesante panorama de la actividad de una de las gremiales de médicos que existió a mediados del siglo XX.

Ese material le llegó a Juan Carlos a través de un tío materno suyo, el Dr. Humberto Orcasberro, que había estado entre los fundadores del Colegio Médico del Uruguay. El estado de conservación de las revistas, de pequeño formato, era irregular, como lo era la calidad del papel soporte, encontrándose algunos en estado de disgregación; no obstante lo cual es posible leer sin dificultad su contenido.

Seguramente este conjunto, unido al que pudiera haber en la Biblioteca Nacional, Poder Legislativo u otras grandes bibliotecas vernáculas, permitirá avanzar en un panorama más completo de las actividades, pensamientos y proyectos de esta institución, de lo que hacemos aquí una breve e incompleta reseña.

Una asociación gremial de médicos con personería jurídica, fue fundada a fines de 1942, denominándose Colegio Médico del Uruguay. Funcionó en Montevideo, con alcance nacional y adhesiones en todo el país. En sus inicios, según las publicaciones que han

podido consultarse tuvo sus inicios en una reunión convocada en los salones del Automóvil Club del Uruguay, más tarde en el Club Médico, en el Club Banco República, hasta que finalmente para mayo de 1943 se ubicaría de forma permanente en unas oficinas del Palacio Díaz, en la Avda. 18 de Julio 1333, entre Ejido y Yaguarón.

Se inició por una reunión de médicos que se dieron cita en el Automóvil Club del Uruguay el 29 de setiembre de 1942. Luego de varias reuniones allí y en el Club Médico, se aprobaron los Estatutos el 23 de diciembre de 1942 y los 30 médicos designados por aquella Asamblea se reunieron en el Club Médico el 30 de diciembre de 1942, acordando que el 12 de enero de 1943 realizarán la distribución de cargos en el Consejo Directivo. Luego se reunieron en casas particulares y en el Club Banco República. Finalmente, alquilaron local en Palacio Díaz.





¿Cuál era el propósito de esta entidad gremial médica?

- Evitar cuidadosamente aparecer embanderada en tendencias o rivalidades médicas y muy cuidadosamente debe evitar intervenir en las luchas electorales de la Facultad de Medicina u otras instituciones médicas para en ninguna oportunidad aparecer como sectaria.

Su primera *Revista del Colegio Médico del Uruguay* aparece en Mayo de 1943.

Entre sus definiciones podemos encontrar:

- Clara definición contraria a la socialización de la medicina;
- Buscar reconocimiento y beneficios directos para los médicos, procurando entre otros:
- Autos baratos.
- Nafta barata o no restringida para los profesionales por la restricción imperante durante la 2.^a Guerra Mundial; procurando incidir en la Comisión de Racionamiento.
- Tarifas diferenciadas de UTE (electricidad y teléfono).

- Defensa de la colegiación profesional.
- Defensa de la dirección de las entidades mutualistas por médicos y no por legos.
- Defensa de la clientela privada y el arancel.

Entre sus fundadores

- Podía ubicarse a muchos médicos mutuales y a distinguidos profesionales, particularmente integrantes del Cuerpo Médico del Hospital Pasteur.
- Curiosamente había recogido a muchos “beneficiados” por el régimen de Gabriel Terra.

Otros –sin duda– contrarios a las definiciones políticas nacionales o internacionales del SMU, y se decantaban por defender beneficios para todos los médicos, lo que posiblemente estaba en falta por la dedicación casi exclusiva a los problemas del CASMU, que llevaba adelante el Sindicato Médico.

Los 350 miembros fundadores publicados en el primer número de su Revista, son los siguientes:

Nómina de los Socios del Colegio Médico del Uruguay Ingresados hasta Febrero 1943²

A

Abreu, Eduardo H.	Álvarez Preve, Andrés	Arrarte, Erasmo
Acosta Y Lara, Fernando	Amoretti, Aquiles	Arriaga, Nery T.
Acuña Fiedrich, Elbio	Amorín, Carlos H.	Arribeltz, Gualberto
Agorio, Rodolfo	Anavitate, Eduardo	Artagaveytia, Alejandro C.
Aguerreberre, Oscar	Anido, Benigno R.	Artucio, Hernán.
Albriex, Américo S.	Antúnez Saravia, Héctor	
Alonso, Justo M.	Arbolea, Luis Pedro	
Alonso, Pedro Raúl	Arguello, César C.	
Alustiza, María Inés	Arias, Manuel	

² Publicado en la Revista del Colegio Médico del Uruguay, Año I, N.º 1, Mayo de 1943, pp.: 44-48.

B

Bado, José Luis
Bálsamo, Venancio
Barberouse, Carlos Ma.
Barbieri, Silvio S.
Barrière, Luis Alberto
Barsantini, Juan Carlos
Basil, Bady
Bastos Peltzer, Ricardo
Bastos, Osvaldo
Bazzano, Héctor C.
Bazzano, Juan J.
Becerro De Bengoa, Miguel
Bech Morelli, Jaime R.
Bellagamba, Domingo
Beramendi, Elías Mario
Bergallo, Hipólito A.
Berro, Carlos Ma.
Bertolini, Alberto
Bidart, Eduardo
Biraben, Eduardo
Bogliaccini, Raúl F.
Bogorja De Skotnicki, Erasmo
Bollini, Dora Renée
Borio, Juan José
Bosch Etcheverry, Ricardo
Braun, Andrés
Buena fama Uriarte, Álvaro
Bula, Emilio Alberto
Burnett, Enrique
Bustamante Conde, Pedro
Butler, Tomás

C

Cáceres, Alfredo
Cáceres, Gonzalo
Cáceres, Hector
Caimi, Américo Rodolfo
Camachgo Edison
Campioni, José
Capiotti, Rafael
Campisteguy, Juan Carlos
Campomar, Miguel W.
Canabal, Eduardo Joaquín
Cantonnet Blanch, Héctor
Cantonnet Blanch, Pedro
Canzani, Alfredo
Capurro, Pedro
Carcavallo, Luciano
Carnelli, José E.
Carriquiri, Pedro C.
Casal, Juan María
Casares, Luis A.
Castiglioni Alonso, Juan Carlos
Castiglioni Alonso, Héctor A.
(Forense)
Castiglioni Trianón, Carlos A.
Castro, Andrés
Casullo, Dinor
Cavalo García, Vicente
Cayssials, Raúl
Cerviño, José Manuel
Cetrángolo, Roberto
Cetta, Nicolás
Chiazaro, Atilio
Chiazaro, Domingo
Cibils Hill, Jaime
Cibils Puig, José Pedro
Cirimello, Ángel M.
Civitate, Miguel
Claveaux, Enrique M.
Clivio, Durante
Codebue, Julio L.
Correa, Cosme E.
Cravanzola, Octavio P
Crisci, Alfonso
Cuoco, José A.

D

D´Albora, Gregorio
D´Auria, Azucena E. S. De
D´Ottone, Luis
Dabezies, Antonio
De Los Santos, Aníbal
De Los Santos, Elbio
Deambrosis, Rodolfo
Del Campo, Raúl
Delgado Correa, Bolívar
Delle Piane, Mario
Di Lorenzo, Aquiles
Diez, Raúl
Dighiero, Juan C.
Duarte, Ligia C.
Dubourdieu, Juan

E

Echevarría, Orosmán H.
Epifanio, Cleopatra
Errea, Ignacio
Estapé, Carlos Alberto
Estefanell, José V.
Etchecury, Julio
Etchegorry, Fernando
Etchemendy, Horacio G.
Etchepare, Bernardo

F

Fabregat, Agosto
Faig, Juan Francisco
Falcón, Carlos María
Fascioli, Ángel A.
Fernández Lascano, Francisco A.
Ferreira Correa, Ulises
Ferreira, Alipio
Figari Legrand, Enrique
Fodere, Lorenzo E.
Foglia, César
Folle Illa, Andrés
Forteza, Francisco

Fernández Lascano, Francisco A.
Ferreira Correa, Ulises
Ferreira, Alipio
Figari Legrand, Enrique
Fodere, Lorenzo E.
Foglia, César
Folle Illa, Andrés
Forteza, Francisco
Fossati, Américo (H).
Fros, Cantalicio
Fuente Méndez, Regino

G

Gaffre, Antonio Lucas
Gaggero, Mario
Garbino, Carlos
García Capurro, Federico
García Capurro, Rafael
García Grasso, Oscar H.
Garra, Adolfo
Gastelú, Fernando M.
Gaudiano, Pedro M.
Gaye, Alberto
Genta, Mario J.
Giambruno, Cyro
Gianelli, Carlos
Giannetto, Jaime
Giguens, Roberto A.
Ginella, Herschell E.
Giudici, Roberto
Giuria, Carlos Mario

Gómez, Domingo
Gómez, Eduardo B.
Gómez, Luis P.
Gómez, Raúl
González Arce, Ernesto
González Danrée, Gabriel
González Tafernaberry, J. A.
González Vanrell, Francisco
Grasso, Antonio Rolando
Groloero, Mario A.
Gusta, Mario

H

Harán, Antonio María
Herrera, Juan Manuel

I

Iglesias Castellanos, Alberto
Indico, José

J

Jardín Núñez, Eduardo
Jaureguy, Miguel A.

L

Lagomarsino, Alfonso
Larguero Ibarz, Pedro (Larghero)
Leiva, Aquiles
Leúnda, Juan José
Lieutier, Héctor
Lombardini Sayago, Pedro A.
López Estèvez, Julio
Lorenzo y Deal, Julio
Lorenzo y Lozada, Humberto
Loustau, Hugo C.
Lupinacci, Arístides
Lussich Siri, Juan
Lyonnet, Aníbal

M

Macció, Otilia
Magnone, Luis A.
Magri, Valeriano
Maisonave, Alberto
Malosetti, Hugo
Marín Sánchez, Felipe
Marino, Uruguay
Martínez Borges, Ignacio
Martínez Jaureguy, Julio
Martínez Olascoaga, Diego
Martínez Visca, Alberto
Martínez, Walter
Martino, José
Más, José Fermín
Más, Valentín
Matos, Luis Eduardo
May, Humberto J.
Méndez, Alfredo
Mendoza, Germán
Mernies [Ruiz], Jacinto
Mezzerá, Haroldo
Michelini, José Pedro
Michetti, Florencio J. A.
Mihok De Stefanutti, Ana
Milies, Elías
Miqueo Narancio, Martín
Miranda, Carlos
Monteiro, Jacinto Rogelio
Mora Guarnido, Marino
Morató Manaro, Julio
Morelli, Alberto C.
Morelli, Juan B.
Mosera, Rubens
Mourigan, Héctor
Muchada, Juan Ángel
Muñoa Arregui, Pablo J.
Muñoz Moratorio, León
Mussio Fournier, Juan C.

N

Nario, Alfredo
Nattino, Elbio M.
Nicola Reyes, Francisco C.
Nin Lavalleja, Guillermo
Nin Ramos, Américo
Norbis, Américo
Nozar, José
Núñez, Juan José

O

Oliver, Juan C.
Orcasberro, Humberto
Orlando, Fulvio L.
Osorio, José
Ottieri, Atilio

P

Paganini, Carlos Alberto
Paradedda, Carlos
Paradedda, Francisco
Pastore, José
Pedemonte, Pedro V.
Peirano Scarpa, Armando
Peluffo, Euclides
Penco, José María
Percovich, José Oscar
Pereda Valdez, Cisneros Alberto
Pereira Brasil, Homero
Pérez Del Castillo, Carlos
Pérez Sánchez, Alfredo
Perfort, Gonzalo (Pelfort)
Pfeiff Guani, Carlos
Picún, Adolfo
Pieroni, Luis A.
Pietrafesa, Juan Carlos
Pisano Blanco, Erasmo
Place, María
Ponce De León, Raúl
Ponti, Alberto
Prestes, Francisco M.
Puchet, Dorila

Q

Quesada, alberto
Quintela, ulises

R

Racine, René
Raggio Acosta Y Lara, Víctor
Rago, Miguel
Ranguis, Octavio
Regules, Zapicán
Repetto, Pedro
Rey, Octavio
Reyes Terra, José María
Rial, Manuel Mario
Rius, Mario
Rivas, Guillermo
Rivas, Rito C.
Riveiro Rivera, Roberto
Rivello, José Antonio
Rivero, Carlos H.
Rivero, Rafael
Rocca Estévez, Alberto
Rocca, Francisco J.
Rodríguez Castro, Alfredo
Rodríguez Peinado, Elbio
Rodríguez Zanessi, Félix
Rodríguez, Abelardo
Rodríguez, Francisco J.
Rodríguez, Rafael
Roig, Aníbal
Romero, Andrés
Rosas Irigoyen, Juan P.
Ruiz Suárez, Luis A.

S

Saavedra, Manuel María
Sacco Ferraro, Luis
Sala López, Jaime
Salsamendi, Manuel E.
Salveraglio, Federico J.
Samacoitz Caldeiro, Miguel
Sanjurjo, Rodolfo
Santomé, Héctor V.
Saporiti, Carlos
Sarli, Domingo Wenceslao
Sarno, Armando
Sarroca, Joaquín L.
Sayagués, Carlos
Schneeberger, Enrique
Schneeberger, Federico
Schunck, Alberto
Sciuto, José A.
Sesser, Miguel Ángel
Seuanes Olivera, Mario
Sheppard, Ruben S.
Siage, Atilio
Sicardi, Julio A.
Sierra Morató, Atanasio
Silva Brum, César D.
Silva Correa, Miguel R.
Silva Ferrer, Manuel
Silva, Argentina V.
Silva, José M.
Silva, Juan Darío
Simón, Julio

Solsona, Carlos M.
Sóñora, Horacio
Sosa García, Abel
Soto Blanco, Juan
Soto, José A.
Spera Vázquez, Teodoro
Sureda, Francisco J.

T

Taboas, Emilio María
Tajes, Venancio R.
Terán, Manuel G.
Terra Urioste, Conrado
Terra, Antonio José
Terra, Omar
Torrens, Enrique
Touya, Juan J.
Trujillo, Diego

U

Urioste López, Bonifacio

V

Valdés Olascoaga, Heriberto
Vázquez Barrière, Alberto
Vázquez Barrière, Roberto
Vázquez Furest, Arturo R.
Vázquez Rocha, Miguel
Vázquez Rolfi, Domingo
Vera, Honorio
Vidal, Hamlet
Vidart Megget, Jorge
Vierci Garabelli, Roberto
Vigil Sóñora, Eduardo
Vilar Del Valle, José Luis
Viola, Roberto

Z

Zanzi, Luis Antonio
Zito, Pascual
Zunino Nogués, Juan

Algunos de quienes aparecen allí en 1943, serán años más tarde autoridades del Sindicato Médico y de su Centro de Asistencia (Rubens Mosera, presidente del SMU; Gregorio D´Albora, presidente del CASMU); o jefes de servicios pioneros como el Federico J. Salveraglio, primer director del Departamento de Medicina Preventiva. O realizaron negocios con el Sindicato, vendiéndole su sanatorio, como el Dr. Eduardo Vigil Sónora.

Coincidencias y discrepancias

Existiendo desde el 11 de agosto de 1920 el Sindicato Médico del Uruguay, con el propósito de defender los intereses morales y materiales de los médicos y de los estudiantes de medicina, que había concitado en sus inicios la adhesión de 400 médicos de Montevideo, podemos esquemáticamente procurar definir las coincidencias y discrepancias del Colegio Médico del Uruguay con el Sindicato.

Coincidencias

- En el apoyo a colegas en conflicto por arbitrariedades de las instituciones:
- - Casa de Galicia, Dr. Humberto May
- Bella Unión, Dr. Bianchi
- España Mutualista, Los 17 “carneros”
- Sanatorio de Obreras y Empleadas “Catalina Parma de Beisso”
- Asociación Fraternidad
- Asociación de Empleados Civiles de la Nación
- Agresiones a médicos. García Grasso y Carlos Asiaín Márquez
- Convenciones Médicas Nacionales (III, IV, V)
- Confederación Médica Panamericana
- Autos para Médicos
- Fondo de Solidaridad y Subsidio de fallecimiento
- Jubilaciones de los Médicos y Caja Profesional

Discrepancias

- Facultad de Medicina
- Desarrollo del CASMU
- Actitud De “Pontífices Máximos” del SMU.
- Vinculación con el Ministerio de Salud Pública (varios ministros salieron de su seno)
- Caja De Jubilaciones Profesionales (Listas opuestas)
- “Purgas” de estilo soviético
- La huelga médica

La gestión institucional

A través de más de veinticinco años de existencia, ya que su vida institucional se fue extinguiendo con la de sus protagonistas, fue logrando muchos de los propósitos de su fundación.

Se realizaron acciones conjuntas en diversos ámbitos con el Sindicato Médico y eso fue diferente según los períodos de conducción.

- Hubo Presidentes del CMU que tuvieron notorios acercamientos y cordial diálogo con el SMU, particularmente con los presidentes Pablo Florencio Carlevaro, José Pedro Migliaro, entre otros.
- Hubo notas de pesar por fallecimiento de Carlos María Fosalba, preocupación por salud de Carlevaro, y tristeza por la renuncia de Migliaro, entre otros.

Cuando en 1946 las instituciones médicas del Uruguay fueron invitadas por el Colegio Médico Nacional de Cuba para asistir al 1er. Congreso Médico Social Panamericano celebrado en La Habana, fue el Poder Ejecutivo quien apoyó por decreto del Presidente Juan José de Amézaga y los ministros Eduardo Rodríguez Larreta (RR.EE.) y Francisco Forteza (MSP), disponiendo la concurrencia de los Dres. Manuel Ambrosoni y Raúl Cayssials, en representación de las dos entidades representativas de los médicos uruguayos.³

³ Revista del Colegio Médico del Uruguay N.º 9, abril 1947.



Mesa que presidió el Ier. Congreso Médico Social Panamericano
De izquierda a derecha: Dr. José A. Bustamante, Dr. Raúl Rodríguez, Dr. Raúl Cayssials, Cap. Raúl Lázaro, Dr. Angel Vieta Barahona y Dr. Juan R. Alderequi



El Dr. Cayssials, haciendo uso de la palabra en el acto de clausura, en representación del Uruguay y de la Zona del Atlántico

Convenciones médicas nacionales

El Colegio Médico del Uruguay integró desde la tercera a la quinta Convención Médica Nacional, participando tanto en la Comisión Permanente, la organizadora de los eventos, como en la contribución con importantes relatos.⁴

En la III Convención en el tema Colegiación Médica, realizada del 27 al 31 de julio de 1949, participó el CMU con dos correlatos: “Geopolítica del futuro sistema de colegiación” y “Estatutos y Reglamentos”, siendo sus co-relatores los Dres. Luis Eduardo Matos y Alfonso Frangella. En el tema Mutualismo, el relator fue el Dr. Julio Lorenzo y Deal y los co-relatores los Dres. Juan Carlos Castiglioni Alonso, Octavio Cravanzola, Luis Eduardo Matos, Víctor Raggio Acosta y Lara, Manuel M. Rial, Manuel G. Terán. En el tema Retiro de los Profesionales Universitarios el relato estuvo a cargo del Dr. Ricardo Gerona San Julián. En el tema Jubilaciones Médicas, su relator fue el Dr. José P. Michelini y los co-relatores los Dres. Carlos María Berro, Raúl Cayssials, Manuel Terán y Manuel Rial.

En la IV Convención Médica realizada el 24 al 25 de setiembre de 1955, en el tema Situación del Médico en la Ley de Jubilaciones y Pensiones de profesionales Universitarios, participaron los Dres. José P. Michelini y Felipe Barrabino; en el tema Colegialización Profesional Obligatoria, lo hicieron Octavio Cravanzola y Alfonso C. Frangella, en el tema “El Auto, instrumento médico de trabajo” participaron José Luis Vilar del Valle, José P. Cibils Puig por el CMU; en el tema El médico ante los sistemas de seguridad social, lo hicieron los Dres. Héctor Castiglioni Alonso y Julio Lorenzo y Deal. En esta Convención los temas fueron elaborados por grupos mixtos, en los que participaron en partes iguales médicos del SMU y del CMU.

En la V Convención Médica, celebrada entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1956, ocurrió cosa similar. Mientras el tema central era “El Médico y la Seguridad Social”, el relato sobre Seguro de Enfermedad y Seguridad Social estuvo a cargo por el CMU de Raúl Cayssials, Oscar Virgilio Raggio por el CMU; el tema Seguro de enfermedad y Colegiación Profesional fue elaborado por los Dres. Octavio Cravanzola (CMU) y Hugo Liguori (SMU).

⁴ Turnes, Antonio L.: Las Convenciones Médicas Nacionales (1939-2002) una reseña histórica. En: <http://www.convencionmedica.org.uy/historia/res-hist.pdf> (Consultada 29.05.2023).

Su publicación

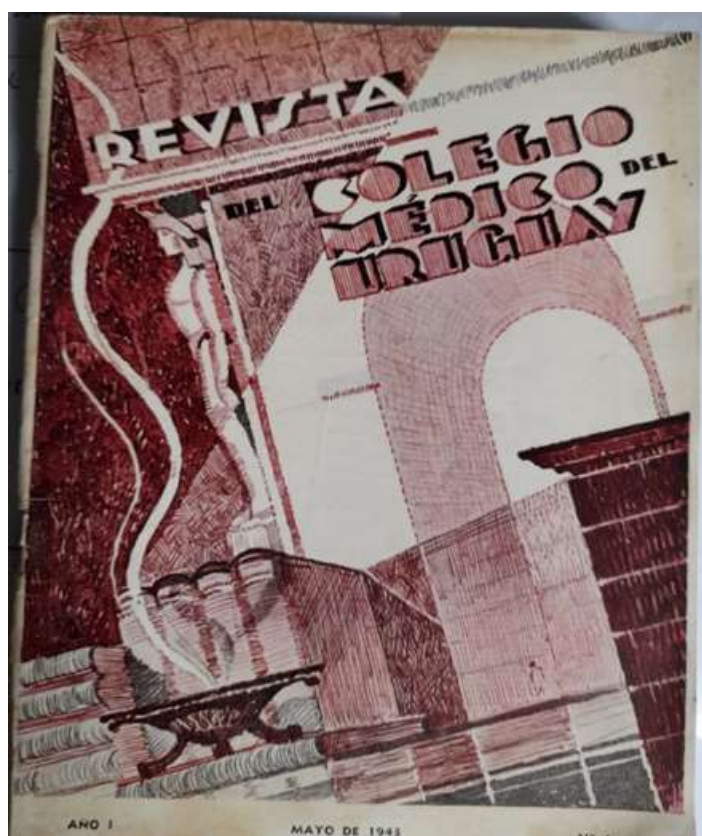
Desde mayo de 1943 editó una Revista de la que este autor ha podido revisar 24 ejemplares discontinuos entre esa fecha y abril de 1960.

A través de dicho órgano puede verse la evolución de los propósitos del CMU, así como alguna noticia sobre los directivos, particularmente cuando eran distinguidos por alguna designación docente, o cuando se producía su deceso.

Aparecen también celebraciones como el Día del Médico, la incorporación a la Confederación Médica Panamericana y la visita de sus autoridades a Montevideo. Publica las convocatorias y resultancias, así también conclusiones y recomendaciones de los Congresos Médico Sociales Panamericanos realizados en La Habana y Lima (1946 y 1949).

La aparición y desarrollo de conflictos en diversos ámbitos, fundamentalmente con médicos mutuales enfrentando a instituciones como Casa de Galicia, la empresa de asistencia Médica Uruguay, y el más largo e intenso: España Mutualista, que demoró más de 17 años en resolverse.

Asiste a las reuniones de las asociaciones médico-quirúrgicas del interior que realizan sus encuentros en diversas regiones.



Señala el 1.º. Salón Médico de Artes Plásticas, organizado por el CMU y su comisión cultural en el Ateneo de Montevideo 4 al 14 de noviembre de 1946.⁵ Un 2º. Salón Médico de Artes Plásticas es anunciado como realizado en 1950.⁶

Da cuenta la revista de la preocupación por la jubilación de los médicos y la brega por la creación de la Ley de origen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), en 1954. Asimismo la campaña para promover uno de sus miembros más conspicuos al Directorio de la CJPPU, el Dr. Octavio Cravanzola, así como se reproduce una reunión de celebración en uno de los últimos números consultados.

Particular énfasis se pone en la tramitación y resultados de los Consejos de Salarios, donde también se obtiene representación, y se da información detallada sobre los Laudos surgidos de esas instancias.

Aparecen – entre otros temas diversos – defensas del presupuesto para Salud Pública, notas sobre el flamante Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” y alguna participación, ya a mediados de los 50, sobre elecciones en la Facultad de Medicina, tema sobre el que había sido reticente el Colegio desde su fundación.

Se encuentran espacios para lectura sobre temas de moral médica, así como la organización de exposiciones de arte y certámenes literarios entre los médicos.

Se aboga a través de los médicos parlamentarios por promover la medicina del trabajo y la creación de los “médicos industriales”.

Se difunde en muchos números la presencia de SANAMOS, Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares, cuyas autoridades son los Dres. Roberto Berro (presidente) y José Pedro Michelini (secretario), para gestionar el cobro de cuentas de honorarios y conceder créditos a los pacientes para su pago.

Se dedica abundante espacio para la discusión de la Ley de Mutualismo y su aplicación. Polemiza con el Dr. Ricardo B. Yannicelli por los cargos en comisión en el MSP.

Saluda a nuevos ministros de salud pública, muchos de los cuales son figuras de su seno. Debate un proyecto de ley de colegiación profesional obligatoria promovido por la Agrupación Universitaria del Uruguay y anteriormente uno de reglamentación de las profesiones universitarias promovido en 1944 por el ministro de Instrucción Pública y Previsión Social Dr. Adolfo Folle Juanicó.

⁵ Revista del Colegio Médico del Uruguay, N.º 9, abril 1947.

⁶ Revista del Colegio Médico del Uruguay, N.º 13, diciembre 1950.

En el segundo semestre de 1947 (agosto) publica un Índice Médico, que constituye una Guía Médica Nacional con nombres, direcciones y teléfonos de los médicos que registraron su existencia, y que constituye una valiosa fuente de información.

Entre los recuerdos pintorescos, debe rescatarse el obituario a Pedro Demaestri, el reconocido Bedel General de la Facultad de Medicina, a quien conocieron y respetaron las viejas generaciones. En una sentida nota que pone de manifiesto la evolución de esa función a través del tiempo y el crecimiento de la matrícula estudiantil.⁷

Da cuenta de la organización y conclusiones de la III, IV y V Convención Médica Nacional en las que participó el Colegio.

Además de sus pronunciamientos en contra de la medicina socializada, provee abundante material sobre la revolución de la profesión médica en la Gran Bretaña, con el Servicio Nacional de Salud.⁸

Un arancel médico para honorarios de los profesionales se publica en marzo de 1951.⁹

Incidentes caballerescos

Aunque pueda parecer una rareza, ocurre un incidente caballeresco con trámite de duelo (que no se realiza) entre un presidente del CMU, el Dr. Julio Lorenzo y Deal, distinguido pediatra, y el primer presidente de la Institución el Dr. José María Silva, que a esa altura era la cabeza visible de España Mutualista, un cisma mutual de médicos salidos de la Asociación Española, que formaron una nueva entidad mutualista enfrentada a los gremios médicos.

Otro incidente entre el mismo Dr. José María Silva y el Presidente del Sindicato Médico Dr. José Pedro Migliaro.¹⁰

⁷ Revista del Colegio Médico del Uruguay N.º 4, diciembre de 1948.

⁸ Revista del Colegio Médico del Uruguay N.º 6, mayo de 1949.

⁹ Revista del Colegio Médico del Uruguay N.º 14, marzo de 1951.

¹⁰ Revista del Colegio Médico del Uruguay N.º 6, mayo de 1949.

Incidentes caballerescos en el colegio médico del Uruguay¹¹

Dres. Julio Lorenzo y Deal – José M. Silva

Laudo del Tribunal de Honor

Montevideo, mayo 4 de 1949.

VISTOS estos antecedentes relacionados con la incidencia caballerisca planteada entre los doctores Julio Lorenzo y Deal y José María Silva;

RESULTANDO QUE: I) el Dr. Lorenzo y Deal, en su carácter de presidente del “Colegio Médico del Uruguay”, y personalmente se considera agraviado por los términos que se atribuyen al Dr. Silva y que, se dice, éste pronunció en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de marzo último por la Sociedad Mutualista de Asistencia Médica denominada “España”. En ese concepto exige el retiro de dichas expresiones o en su defecto una reparación por las armas;

II) Los representantes del Dr. Silva, por su parte, mantienen la actitud observada por éste, en aquella Asamblea, asumiendo la responsabilidad caballerisca que puede derivar de esta posición que adopta su representado;

III) han sido estudiados detenidamente por el Tribunal los antecedentes de este asunto y las probables causas generadoras de esta incidencia: La Memoria de la Sociedad “España” correspondiente al año 1948; la referida nota de la Asamblea de la misma Sociedad de 31 de marzo último, así como las de su Consejo Directivo números 620, 624 y 625. En ninguno de esos documentos existen expresiones que puedan configurar agravio u ofensas para determinadas personas o instituciones, pronunciadas por el Dr. Silva ni por ningún otro miembro o autoridad de la Sociedad. Los términos ofensivos atribuidos al Dr. Silva, aparecen consignados en el Acta número 217, correspondiente a la sesión del Consejo Ejecutivo del Colegio Médico del Uruguay, realizada el 4 de abril último. Según manifestó algún concurrente a esa reunión el doctor Silva las habría pronunciado en la preindicada Asamblea del 31 de marzo, de la Mutualista “España”;

IV) a fin de disponer de mayores elementos de juicio el Tribunal hizo uso de la facultad que le acuerda la ley de la materia (inc. B., art. 6, Ley 6 de agosto de 1920) e invitó a concurrir a su presencia a los representantes de las partes, los que fueron oídos,

¹¹ Revista del Colegio Médico del Uruguay, N.º 6, mayo de 1949, pp. 6-9.

por su orden. El Tribunal recibió de ellos las explicaciones que les solicitó, considerándolas necesarias para su mejor pronunciamiento;

V) del conjunto de elementos de juicio que ha reunido el Tribunal éste ha podido llegar a las siguientes conclusiones: a) que entre los Dres. Silva y Lorenzo y Deal ha existido amistad y cordialidad de relaciones sin más discrepancias entre ellos que las derivadas de la distinta manera de encarar las posiciones que respectivamente ocupan; el primero como Director Técnico y Dirigente de una Mutualista de Asistencia y el segundo como Presidente de una institución gremialista de médicos; b) que la incidencia planteada es una consecuencia del estado de prevención y apasionamiento de los espíritus que se ha venido creando con tal motivo, en los últimos tiempos, entre los participantes de los dos puntos de vista en oposición; c) que interrogados por el Tribunal los representantes del Dr. Silva, acerca de si éste había o no pronunciado las expresiones que se le atribuyen, expresaron: “que en el ambiente tumultuoso y de discusión vehemente y apasionada en que se desarrolló la Asamblea de la Mutualista “España”, el 31 de marzo, el Dr. Silva no recuerda, exactamente, las expresiones que emitió y, por tanto, si dijo o no las que se le atribuyen, pero que, ante las manifestaciones que se hicieron en la reunión del Colegio Médico, de que el Dr. Silva se había expedido en esos términos, éste no podía desautorizar a quienes así lo habían afirmado, y en ese concepto, mantenía tales expresiones; y d) que el Dr. Lorenzo y Deal, recién se enteró de las incidencias ocurridas en la Asamblea de la “España” del 31 de marzo y del Consejo del Colegio Médico del 4 de abril, en la sesión que realizó este último el 21 de abril, al reintegrarse a la Presidencia de ese Consejo, luego de vencida la licencia que se le había acordado, habiendo estado durante casi todo el término de ella ausente del país.

CONSIDERANDO QUE: D) como se ha dicho anteriormente esta incidencia tiene su causa originaria en la vehemencia y el apasionamiento con que se vienen sosteniendo los puntos de vista y las posiciones adoptadas por la Mutual “España” por una parte y por el Colegio Médico por la otra, en asuntos de carácter social y gremial; que ese apasionamiento culminó en la Asamblea de la “España” del 31 de marzo, discutiéndose con vehemencia en forma tumultuosa y en un ambiente excitado, cuya influencia en el ánimo de los participantes es notoria, al extremo de que, en circunstancias tales, son muy pocas las personas que se sustraen a esa especie de contagio colectivo permaneciendo con el espíritu sereno. Sin ánimo de ataque y de violencia, en un ambiente acalorado y obnubilado por la pasión, en tales casos, se adoptan actitudes y

emiten expresiones – por la forma improvisada del diálogo, la respuesta y la defensa – que no responden a *una intención* o a un propósito deliberado.

Faltaría pues, en este incidente, por la razón invocada, un elemento fundamental: *la intención ofensiva*.

II) Pero existe, además, otro elemento demostrativo de que no existe en este caso el *animus injuriandis* indispensable para configurar la ofensa.

El Dr. Silva no recuerda, si en el calor de la discusión, pronunció o no las expresiones de carácter ofensivo que se le atribuyen. Las ha mantenido porque hay personas que afirman que se las oyeron, pero aun así, aun cuando las haya proferido, la duda del Dr. Silva prueba que lo habría hecho *sin intención ni deliberación previa*. Porque lo que se piensa y es intencional y deliberado, necesariamente se recuerda.

“La agresión en materia caballeresca incluye la idea de *premeditación*.”
“Faltando los elementos de ésta, falta la agresión *propia y verdadera*.” (J. Gelli. Codice Caballeresco Italiano, pág. 15, art. 23.)

“Faltando o negada por el ofensor o por sus representantes la *intención de ofender*, caduca todo derecho a reparación caballeresca.” (Gelli, Obra citada, art. 2, pág. 4.)

Ha desaparecido, pues, a juicio de este Tribunal, la causa inmediata de este incidente. Porque sin intención no hay ofensa. Y esta situación no se altera por el hecho de haber mantenido el doctor Silva los términos que se le atribuyen, pues aun cuando los haya pronunciado, lo ha hecho sin intención. Al expresar sus representantes que mantenían esos términos, no han querido reiterar una ofensa que no existe por falta de intención, sino que han seguido una actitud corriente, una práctica casi constante en nuestro país, a la que generalmente prestan tributo los padrinos: de no dar explicaciones y asumir para sus representantes las responsabilidades consiguientes.

No corresponde seguir los procedimientos a juicio de este Tribunal. No se va al duelo ateniéndose sólo al diccionario para saber si la palabra que motiva el pedido de reparación es ofensiva, sino cuando del estudio profundo de los antecedentes y de los hechos, resulta que el caso requiere una solución de esa gravedad como medio de impedir consecuencias más peligrosas, atemperando las pasiones exacerbadas, satisfaciendo la exigencia social y evitando que la calle sea el escenario de la contienda sin testigos y en desigualdad de condiciones.

El honor que es exponente de caballeridad e hidalguía, no admite que se vaya al terreno no habiendo existido intención ofensiva, por error, por amor propio o por una causa que no sea *propia y verdadera*, para emplear la expresión de Gelli.

Estas consideraciones reflejan el sentido unánime de los miembros de este Tribunal, que entienden que esta solución interpreta fielmente el espíritu de este instituto legal que la sociedad ha dado a los hombres de honor para juzgar y dirimir sus cuestiones personales y los excesos en que puedan incurrir.

III) Juzga el Tribunal que ha sido procedente y digna la actitud del Dr. Lorenzo y Deal al reaccionar caballerescamente y asumir la representación de la institución que preside al tomar conocimiento de los hechos referidos.

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS: el Tribunal que suscribe, en cumplimiento del cometido que se le ha confiado y de lo dispuesto en el inc. A) del art. 6 de la Ley de 6 de agosto de 1920, declara por unanimidad, que en la presente incidencia caballeresca no existe ofensa que justifique el duelo.

Gral. Abelardo H. H. González. Héctor A. Gerona. Luis Pedro Bonavita.

Dres. Octavio Cravanzola – José M. Silva

Fallo del Tribunal de Honor

ACTA ÚNICA. En Montevideo, el día 14 de mayo de 1949, reunido en el Centro Militar de esta ciudad, el Tribunal de Honor constituido para considerar la incidencia caballeresca producida entre los señores doctor Octavio Cravanzola y doctor José Ma. Silva, planteada por el primero, y resultando:

1º.) Que en la cuestión de fondo sobre la que este Tribunal debe pronunciarse, es decir, sobre si las palabras que se atribuyen al señor doctor Silva son agraviantes, y constituyen ofensa que justifique el duelo, existe ya un minucioso y meditado laudo que resuelve negativamente el punto, y cuyas conclusiones el Tribunal comparte.

2º.) Que no existiendo reglamentación de la ley de duelo, del 6 de agosto de 1920, los Tribunales han debido necesariamente recurrir a la tradición en cuestiones caballerescas, y particularmente a las costumbres locales. A la luz de estos precedentes, resulta principio universalmente aceptado que un mismo hecho sólo puede dar lugar a una reparación, por lo cual ni aun en el caso de aceptarse la existencia de ofensa capaz de justificar el duelo, ella no podría tener tal efecto en el caso.

Por lo expuesto, el Tribunal resuelve, por unanimidad, declara que no existe ofensa que justifique el duelo. Firmado:

Gral. Juan P. Ribas. Dr. Vicente Basagoiti. Gral. Abelardo H. H. González.

Relaciones con el Sindicato Médico del Uruguay

En los años que se mantuvo la actividad del Colegio Médico, tal vez el punto más alto en la relación cordial con el Sindicato Médico fue durante la presidencia del Dr. Luis Eduardo Matos, entre 1946 y 1948, período en el que se realizaron actividades conjuntas, asambleas médicas nacionales, fundamentalmente para la defensa de conflictos que afectaban a médicos, iniciando por el de Casa de Galicia cuando renunció el Dr. Humberto May. Fue ese mismo período cuando ambas instituciones concurrieron a la fundación de la Confederación Médica Panamericana en diciembre de 1946. El Dr. Matos falleció en el segundo semestre de 1953.¹²



Luis Eduardo Matos

¹² Luis Eduardo Matos se había graduado el 29 de noviembre de 1929.

Pocas personalidades ha destacado el Colegio Médico, como la del Dr. Luis Eduardo Matos, que a su muerte, entre otras páginas dedicó éstas que se transcriben

Matos, gremialista

Ahora que la presencia física de quien fuera nuestro gran amigo y sigue siéndolo en el recuerdo, nos falta, se agiganta la figura del gran luchador gremial. Presente en todos los actos gremiales; firme en su posición solidaria; valiente en el choque; sereno y razonador en el consejo, Matos fue un compañero de lucha de dotes singulares.

El Colegio Médico le contó siempre entre sus más leales y fervientes servidores de la causa que provocó específicamente su fundación. Matos, que ya era socio de muchos años del Sindicato Médico, emprendía así una etapa nueva a su juicio necesaria, como los hechos lo demostraron, para promover la solidaridad médica y alcanzar conquistas gremiales que se veían retardadas con las discusiones bizantinas que perjudicaban al gremio. Siguió Matos siendo socio de ambas gremiales, pero dedicando al Colegio Médico sus mejores energías, seguro de que por los nuevos medios muchos colegas resultarían beneficiados prestando la preferencia que correspondía a los problemas locales e inmediatos, aunque para ello fuera menester postergar pronunciamientos idealistas respetables, fundados en principios que siempre merecieron acatamiento en los hechos. Fue así Matos un vigía permanente que jamás abandonó su guardia. Miembro del Consejo Directivo o no, estuvo siempre presente, particularmente cuando la lucha reclamaba colaboraciones enérgicas. Celoso en la defensa del profesional médico, no descansó en su siembra generosa, reclamando de todos igual actitud para que la unidad gremial no se viera en ningún momento resentida y pudiera enfrentar, de igual a igual, a sus enemigos.

La conciencia gremial no tardó en ser una realidad, como tampoco demoraron los hechos que reclamarían la máxima solidaridad médica. Fue primero Casa de Galicia, y luego España-Mutualista, para citar los dos sucesos más importantes que conmovieron al gremio de uno a otro extremo del país. Producido el conflicto de Casa de Galicia, institución a la que no pertenecía Matos que, en ese momento, se encontraba desempeñando la presidencia del Colegio Médico, montó guardia permanente en magnífica solidaridad con el Sindicato Médico, entonces presidido por ese gran gremialista que es el doctor Vicente Basagoiti. Ambas gremiales realizaron su máximo

esfuerzo en defensa del gremio, batallando sin descanso y encontrando muy facilitada su labor en la saludable solidaridad que entonces demostraron todos los colegas para abatir al primero, que se permitió retar a los médicos, a quienes consideraba desunidos y presa fácil, la que, afortunadamente, no ocurrió. Fue dura la lucha; las gremiales contaron entonces con la firme y valiente colaboración de Matos, quien no descansó hasta alcanzar la meta que consideraba segura mientras los médicos atendieran sus más fundamentales problemas, entre los cuales estaba el de hacerse respetar y retribuir mejor en el mutualismo. Pasó exitosamente el primer episodio, dejando Matos la presidencia del Colegio Médico con el sello de su recia personalidad de luchador gremial.

Llegó el segundo episodio – España Mutualista -, en momentos en que Matos había sido relevado por su digno reemplazante ocasional, el Dr. Julio Lorenzo y Deal, de igual temple combativo, de su mismo fervor gremialista, limpio de todo otro interés que no fuera el muy puro y único de lograr la fuerza como consecuencia de la unidad que el gremio esperaba hacía tanto tiempo. Pero Matos, al dejar el cargo, no dejó la vanguardia de lucha, y al lado de Lorenzo y Deal y otros dignos compañeros defendió tesoneramente la posición de los médicos agredidos. Se prolongó el conflicto y se llegó al bloqueo, por la defección de quienes prefirieron desentenderse de las disciplinas gremiales, sin que Matos se apartara un solo momento. Su colaboración permanente, su influencia personal, su pluma incansable, fueron un alerta constante para que los médicos no perdieran las posiciones alcanzadas y batieran nuevamente al enemigo, esta vez más difícil, pero que el tiempo se encargará de liquidar, como los hechos lo van demostrando. Dejado de lado y librado a su suerte ese enemigo, porque los médicos en conflicto resolvieron el problema creando una nueva fuente de trabajo ya prestigiosa y firme, obra de los colegas que habían sabido mantener una solidaridad ejemplar desde que ni uno solo abandonó las posiciones de lucha, entra el gremio en una aparente calma, desde que no aparece enemigo a la vista que no fuera en el momento el Estado con el problema del presupuesto de Salud Pública.

Llegada esta nueva incidencia, que demostró a lo largo de la misma que siempre presidió los hechos la precipitación, la falta de seguridad, las resoluciones inconsultas, Matos está de acuerdo con sus amigos más allegados en que los médicos de Salud Pública nunca habían sido consultados en asambleas propias, en reuniones de quienes resultaban el factor más importante del posible conflicto. Las resoluciones se tomaban en asambleas a las que se invitaba o se hacía participar a los médicos de Salud Pública,

y el número, la pasión y la ofuscación, todo lo llevaban por delante para precipitar los acontecimientos. Lamentablemente la consulta esperada no llegaba y hasta era rechazada por los más ofuscados; la palabra de los que en verdad habrían de jugar su prestigio y la seriedad de su profesión no aparecía, y cuando el Colegio Médico citó por su parte para conocer la opinión respetable de lo más representativo de Salud Pública, ya los acontecimientos habían superado a algunos dirigentes del movimiento y no parecía posible otra actitud que adherir a soluciones que provocaron situaciones difíciles de enfrentar y reacciones esperadas, que nada resolvieron, porque las soluciones definitivas se hicieron esperar igualmente para llegar con todas las que, mal o bien, contempló un presupuesto que mereció tan justificadas críticas.

La precipitación y la pasión incontrolada de los momentos preliminares de este desgraciado episodio, hicieron pasar por trances difíciles al gremio y dejaron, por último, una secuela lamentable, porque los más apasionados, lejos de reconocer su precipitación, pretendieron llamar a cuentas a quienes habían adherido pasivamente a los sucesos por no estar de acuerdo con la preparación de estos. Fue así que en tumultuosa asamblea de escaso número, la ofuscación de jueces parciales que todo pretendieron llevar por delante, cometió el último error decretando una separación imposible que en los hechos no ha dado la menor satisfacción al espíritu vengativo y poco constructivo de quienes subordinan las pequeñas pasiones al interés superior de la causa común. Matos respondió al reto como correspondía a un gremialista de temple. Dolorido, pero no desalentado, por considerar que algunas figuras que se dejaron llevar por los más precipitados estaban enajenando prestigios gremiales tan limpiamente ganados, presentó una renuncia altiva cuyos términos eran una dura lección para quienes consideran que la unidad gremial puede echarse por la borda cuando no se encuentran argumentos valederos que expliquen sus errores.

Matos siguió como siempre, al servicio de la causa que había abrazado y que jamás abandonó, negando importancia a los hechos pequeños, para cuidar los grandes que interesan al gremio. Volvió al Consejo del Colegio Médico, al que jamás restara un solo minuto de su franca colaboración, en una permanente ansiedad por atraer cada día a un nuevo colega indiferente; por resolver todos los problemas que afectaran a los médicos como si fueran suyos propios; y por encontrar soluciones para los jóvenes, compatibles con la situación de los de más edad que habían recorrido ya un camino penoso en épocas duras. Así vivió Matos entre nosotros, como un gremialista ejemplar,

sin pensar que el destino podría jugarle la mala pasada que constituye un hondo dolor para todos los que tuvieron la suerte de compartir con él la lucha franca y digna del gremio.

Hombre múltiple, bien organizado en todas las disciplinas que abrazó, pudo atenderlas simultáneamente. Buen médico, espíritu justiciero y solidario, trabajador incansable, hombre de bien a carta cabal, tendría, forzosamente que ser también, un gremialista ejemplar.

Aunque las relaciones entre ambas instituciones fueron variables según circunstancias y motivos, se dieron momentos de tensión y disgusto que quedaron reflejadas en algunas publicaciones. Tomamos por ejemplo la reacción que provocó en el Colegio Médico el reconocimiento de la Confederación Médica Panamericana del Sindicato Médico como la entidad gremial profesional más representativa del país.

En el número 27 de su Revista, de octubre 1956-junio 1957, el CMU dedicó un amplio espacio para informar “Resolución Arbitraria de la Confederación Médica Panamericana”. Luego de historiar cómo se enteraron (leyendo resoluciones del Consejo de la Facultad de Medicina) de la resolución que fijaba tal reconocimiento, finalizaba su larga declaración con estos párrafos:

V) No alcanzamos a penetrar el sentido de la afirmación que hace el Sindicato Médico de que es una institución gremial “no gubernamental”, pues no conocemos en el Uruguay alguna que lo sea, ya que en nuestro país hemos presenciado movimientos reivindicatorios – y aún huelgas – hasta en sectores de empleados del Estado. No es por lo tanto un título excepcional que pueda exhibirse para reclamar o aceptar prerrogativas representativas por una institución gremial con exclusión de las demás. El Colegio Médico del Uruguay es una gremial pura y libre. El número de sus afiliados no será tan nutrido como el del Sindicato Médico, pero sus miembros no están coaccionados de ninguna manera, ni han sido atraídos por hipotéticas soluciones económicas. Protege a los médicos, trabajen donde trabajen, y no se opone a que sus afiliados lo sean de otras instituciones gremiales, incluso del Sindicato, del cual, sin embargo recibe un trato distinto, pues los médicos del Colegio Médico no pueden ser socios del Sindicato, una muestra de la acción dictatorial de esa institución a la que ya hemos aludido. En efecto, en el año 1952 una Asamblea de afiliados del Sindicato resolvía por mayoría de votos que

aquellos que pertenecían a las dos gremiales – Sindicato y Colegio – debían optar por una de ellas.

Esta inusitada purga decretada por el Sindicato ha constituido un agravio a nuestras normas democráticas. Esta actitud prepotente tuvo su origen en que la gremial-patronal que es el Sindicato apoyó una huelga decidida por los funcionarios del Ministerio de Salud Pública – técnicos y administrativos – siguiendo su política de estimular las exigencias que puedan producirse en instituciones ajenas a sus filas, y el Colegio Médico resolvió en la emergencia que una huelga de médicos debía ser decidida en una asamblea de médicos, libres de la coacción de los elementos administrativos y del personal de asistencia secundario de ese Ministerio. Algunos colegas se decidieron por el Sindicato; otros, dignamente, o lo hicieron por el Colegio Médico o esperaron a que el Sindicato se atreviera a expulsarlos. En el curso de este año 1957 – cinco años después – el Sindicato, invocando la resolución antidemocrática de 1952, reactualiza la purga y varios colegas que permanecían siendo afiliados a ambas gremiales han recibido la conminación de optar por una de ellas. Lamentablemente, dos o tres colegas que se encontraban en tal situación han cedido a la presión y se han alejado del Colegio Médico, otros la han rechazado o esperan que el Sindicato se responsabilice de la iniciativa de cometer tamaña arbitrariedad. El Sindicato Médico es muy dueño de elegir los métodos de lucha que crea más convenientes para defender al gremio, pero de ninguna manera está en condiciones – como lo hemos demostrado – para representarlo fuera de fronteras. El gremio no es el Sindicato como no lo son ni la Facultad de Medicina, ni el Ministerio de Salud Pública, ni los médicos del Interior de la República, ni los mutuales, etc. El gremio es eminentemente heterogéneo y una misión tan importante como lo es la representación gremial en el Exterior debe estar encomendada a una personalidad neutral que aúne las voluntades de una mayoría libremente expresada.

El Dr. Saborido está al tanto de estos antecedentes y le fue conferida la representación del Colegio Médico del Uruguay ante la última reunión de La Habana. Está, pues, justificada nuestra sorpresa por la resolución adoptada por la Confederación, que conceptuamos injusta, quizás por no haber sido informada debidamente.

Lamentamos que esta situación doméstica deba ser divulgada fuera de fronteras, pero nos vemos obligados a dar las razones de nuestra conducta de futuro para que no sea considerada como arbitraria o caprichosa. El Colegio Médico está convencido que la doctrina y la acción del Sindicato Médico son profundamente erróneas y entran un grave riesgo para la salud profesional de nuestro gremio. Es

por ello que en esta cuestión se muestra intransigente y le niega al Sindicato el derecho a representar con exclusividad a los médicos del Uruguay.

Aclarada así nuestra posición, aprovechamos para saludar a usted muy atentamente.

Dr. RICARDO BASTOS PELTZER, Presidente;
Dr. FELIPE A. BARRABINO, Secretario General.

No obstante la diferencia de opiniones que pudiera haber históricamente con diversos aspectos del ejercicio profesional entre ambas instituciones, las relaciones del CMU con el SMU fueron adecuadas a las circunstancias, participando conjuntamente de diversas instancias públicas y encuentros para arribar a acuerdos, de acuerdo a los temas más trascendentes. Tales fueron por ejemplo las situaciones de enfrentar los Consejos de Salarios, el pronunciamiento y sostenimiento de conflictos en defensa de los colegas frente a arbitrariedades de las instituciones, el más largo de los cuales fue el que enfrentó a ambas gremiales con “España Mutualista”, la actividad internacional en la Confederación Médica Panamericana, las Convenciones Médicas Nacionales, entre otras.



En esta actividad celebrada en el Sindicato Médico del Uruguay en diciembre de 1960, en ocasión de conmemorar el Día Internacional del Médico, pueden verse en el estrado, de izq a der.: Dres. Constancio E. Castells (presidente de la Confederación Médica Panamericana,, Octavio Cravanzola (Presidente del Colegio Médico del Uruguay), Juan José Crottogini (Decano de la Facultad de Medicina), Mario A. Cassinoni (Rector de la UdelaR), José Suárez Meléndez (Presidente del Sindicato Médico del Uruguay) y Milton Rizzi Castro (representante de los colegas recién graduados). Hace uso de la palabra el Dr. Juan Carlos Lorenzo.